



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11 925

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2019-4-1-0004212

Montevideo, **25 MAR 2019**

VISTO: el “Seminario de Lucha contra la Piratería y el Contrabando” que se desarrollará del 19 al 21 de marzo de 2019, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----

RESULTANDO: I) que en el citado Seminario disertará la señora Juez Letrado en lo Penal de Montevideo de 29° Turno, Dra. Julia STARICCO, quien compartirá su experiencia y conocimiento en la materia. Asimismo, y dado que la misma tiene asignada una custodia policial dentro del territorio nacional, de acuerdo a lo dispuesto por orden judicial, el Ministerio del Interior entiende pertinente asumir el compromiso de su protección fuera de fronteras;-----

II) que atento a lo expresado, se considera oportuno y necesario autorizar a que el Agente Víctor Nicolás RODRÍGUEZ DECUADRO, titular de la cédula de identidad número 5.030.479-5, perteneciente a la Jefatura de Policía de Lavalleja, prestando servicios en comisión en el Ministerio del Interior-Secretaría, en la Unidad de Protección Especializada, realice la presente Misión Oficial, en calidad de custodia de la señora Juez Letrado en lo Penal de Montevideo de 29° Turno, Dra. Julia STARICCO;-----

III) que la erogación por concepto de viáticos al exterior correspondiente a 3 (tres) días, por la suma total de U\$S 441 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta y uno), con el abatimiento

del 90 % el día 21 de marzo de 2019, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Asunción-Montevideo, partiendo el 19 de marzo y regresando el 21 de marzo de 2019 será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a que la disertante en dicho Seminario tiene asignada una custodia policial, se entiende necesario autorizar en calidad de custodia de la misma al Agente RODRÍGUEZ DECUADRO.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

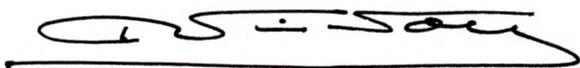
1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 19 al 21 de marzo de 2019, al Agente Víctor Nicolás RODRÍGUEZ DECUADRO, titular de la cédula de identidad número 5.030.479-5, perteneciente a la Jefatura de Policía de Lavalleja, prestando servicios en comisión en el Ministerio del Interior-Secretaría, en la Unidad de Protección Especializada, a fin de que realice la presente Misión Oficial, en calidad de custodia de la señora Juez Letrado en lo Penal de Montevideo de 29º Turno, Dra. Julia

MINISTERIO DEL INTERIOR

STARICCO, quien disertará en el “Seminario de Lucha contra la Piratería y el Contrabando”.

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior correspondiente a 3 (tres) días, por la suma total de U\$S 441 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta y uno), con el abatimiento del 90 % el día 21 de marzo de 2019, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Asunción-Montevideo, partiendo el 19 de marzo y regresando el 21 de marzo de 2019 será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.
- 3º) El titular de la presente Misión Oficial deberá rendir cuentas de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.
- 4º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento. Cumplido, siga a la Subsecretaría del Ministerio del Interior para conocimiento y notificación al interesado. Oportunamente, archívese.

DPNAR/CR

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020